

REUNIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

HORA: 12:30 hs.

Expediente tratado: **Proyecto de ley.** Expediente 26.735: Creación de Cargos en el Poder Judicial (venido en revisión).

Ideas principales:

I. Se encuentran presentes en la reunión: Bruno SARUBI (Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas); los Sres. Diputados y Sras. Diputadas: Susana PÉREZ, Roque FLEITAS, Noelia TABORDA, J. Manuel ROSSI, Lorena ARROZOGARAY, Silvio GALLAY, Gladys SALINAS, Carolina STREITENBERGER, Marcelo LÓPEZ, J. José BAHILLO, Andrea ZOFF, María E. ROMERO y Carlos DAMASCO.

II. El Presidente de la Comisión, Bruno SARUBI, da inicio a la reunión para el tratamiento del expediente venido en revisión correspondiente a la agenda de trabajo, habiéndose conformado el cuórum *-quórum-* (Art. 50 Reglamento HCD). Menciona que la propuesta de creación de 125 cargos cuenta con media sanción del Senado pero que luego de largas conversaciones con el Poder Judicial, se ha llegado a un acuerdo de reducir la cantidad de cargos a 70, habiéndose agregado al expediente la nota que modifica el proyecto original; para explicar en mayor detalle se encuentra presente el Secretario de Justicia a quien le cede la palabra.

III. ACEVEDO MIÑO, expresa que la génesis de esta iniciativa tiene documentación respaldatoria en lo solicitado por el Superior Tribunal de Justicia que no se adjuntó al expediente; se han hecho tres pedidos de creación de cargos, este expediente, otro de la Procuración y uno para Defensoría. El pedido inicial eran 152 cargos, pero fueron reducidos a 125 en este proyecto. Desde la Secretaría de Justicia, advertimos al asumir las funciones, que es difícil cumplir esta petición teniendo en cuenta el estado actual de las arcas provinciales. Finalmente, luego de una conversación institucional fluida, la creación de 70 cargos. Estos cargos estarían dispuestas a cubrir las áreas que requieren prioridad, son temáticas puntuales, específicas como por ejemplo en el área de violencia de género. Actualmente, hay convenios vigentes entre el Poder Judicial, el Ministerio de Desarrollo Social el de Seguridad y también algunos Municipios, donde se distribuyen las competencias, todo está colapsado; si se crean estos cargos, de algún modo se quitarían estas funciones al Poder Ejecutivo y a las Municipalidades, pudiendo ser atendidas por el Poder Judicial, es dar el primer paso para resolver parte del problema. Agrega, se debe tener en cuenta que está en juego la

responsabilidad del Estado en el cumplimiento de los pactos y garantías de derecho internacional vigentes.

IV. Los legisladores realizan consultas sobre la regularización y continuidad de los agentes; criterios tenidos en cuenta para priorizar éste expediente respecto a los otros pedidos de la Procuración y Defensoría; cuestiones presupuestarias y cargos transitorios. Asimismo, se sugiere la descentralización de cámaras *Gesell* y Fiscalías para favorecer la tramitación de causas en el interior de la Provincia. (ARROZOGARAY, FLEITAS y ZOFF). ACEVEDO MIÑO evacúa las consultas, desde su función, en el sentido que la propuesta es crear cargos nuevos y que debería reforzarse la norma, haciendo referencia al ingreso por concurso público, conforme la manda Constitucional de la Provincia.

V. El Presidente informa que para las cuestiones de crédito presupuestario, queda pendiente la consulta al Secretario de Presupuesto de la Provincia, BRUPBACHER, que no pudo asistir por motivos de agenda personal. Se da por finalizada la reunión, a las 13:00 horas.